

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

Por más que lo nieguen con gran insistencia algunos romeristas, es indudable que existen negociaciones encaminadas á que el Sr. Romero Robledo reingrese en el partido conservador, ó lo que es igual, para que el hijo pródigo vuelva á la casa paterna, en un plazo más ó menos breve.

¿Y qué harán, cuando ese suceso llegue á realizarse, los Sres. Toreno y Silvela? Pues se contentarán probablemente con tragar saliva y con acatar la voluntad del Sr. Cánovas, esto es, del único jefe posible y autorizado del partido conservador, como le llama *Las Ocurrencias*.

No otra cosa se deduce—al menos en cuanto al Sr. Silvela concierne—de un artículo que el citado colega ha dado á luz, y del que trascribimos el siguiente párrafo:

«Conocida la discrecion suma del Sr. Silvela, su correccion y seriedad, no es necesario añadir que el Sr. Silvela no ha formulado concretamente opiniones sobre los diversos puntos que abraza el problema en cuestion y que, á causa de su ausencia, desconoce en sus pormenores y en su fondo, dudando hasta de que el problema exista, por no conocer de él más que las noticias publicadas en los periódicos, y que ha leído durante el viaje; pero lo que sí podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, y no tan solo lo afirmamos ahora, sino en cuantas ocasiones puedan presentarse, es que el Sr. Silvela, reconociendo como unico jefe posible y autorizado del partido conservador al Sr. Cánovas del Castillo, jamás se opondrá á que en cuestiones, sobre todo, de conducta, señale aquella direccion que en su alta prevision y en su reconocida competencia le parezca más conveniente para los intereses del país, de las instituciones y del partido; que jamás adquirirá la terrible responsabilidad que entraña el oponerse á la concentracion de elementos que puedan dar mayor fuerza y vigor á nuestro partido; y que comprendiendo lo esencial que es para los partidos políticos la disciplina, no ha de ser él quien pueda dar el menor pretexto para divisiones ni para disidencias.

Conste, pues, que, segun el periódico canovista, el Sr. Silvela no adquirirá las terribles responsabilidades á que aquel alude ni se opondrá á que don Antonio señale en cuestiones de conducta la direccion que estime conveniente, ni dará pretextos para divisiones ni para disidencias.

No cabe, en verdad, mayor abnegacion, cuando para nadie es un misterio la mala voluntad con que se miran el jefe de los húsares y el Sr. Silvela.

La vuelta del Sr. Romero Robledo al partido conservador no se verifica,

rá, sin embargo, tan inmediatamente como algunos se figuraban. Verdad que si D. Antonio y su antiguo lugarteniente se dieran en seguida y de un modo ostensible el abrazo de reconciliacion, quedaria concluida la conjura.

Por eso al llegar á Madrid el señor Romero Robledo, se ha contentado, segun *El Liberal*, con hacer las siguientes declaraciones:

«Hoy por hoy, no hay nada, nada, de cuanto se ha dicho sobre mi reingreso en el partido liberal conservador.»

Que es tanto como decir:

«D. Antonio está resuelto á darme un papel importante en el drama conservador; pero quiere esperar el momento oportuno para no quedarse sin compañía.»

El juego está comprendido.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor Nicholson, calle Carmen, 24, Madrid.

Recuerdos.

Ya que las circunstancias políticas y la necesidad de regularizar la situacion económica, obligan al Gobierno á adelantar la fecha de la reunion de las Cortes, creemos útil é indispensable el recordar á nuestros lectores las bases principales del proyecto de ley de empleados públicos, que aprobado por el Congreso, pasó al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Este estudio servirá de norma para aquellos que, sin conocer á fondo las disposiciones del proyecto, *dudan de su eficacia y no le prestan su caloroso concurso*, sin el cual no llegaremos jamás á puerto de salvacion, y servirá, en primer término, para que los señores Senadores que componen la Comision que ha de dictaminar, conozcan los antecedentes de la cuestion y *los compromisos contraídos por los representantes de los partidos políticos*, que deben ser tenidos en cuenta, para huir de exageraciones que harian naufragar una de las reformas más importantes que se han intentado en nuestro país.

Vamos á descender al terreno de la realidad y no olvidemos, que lo mejor es enemigo de lo bueno, sobre todo cuando se trata de la suerte de tantas honradas familias, de la indiscutible mejora de nuestra Administracion pública y de concluir de una vez para siempre, con los restos de esta causa permanente de inmoralidad política y de perturbacion del régimen parlamentario, por la dañosa influencia que ejerce en las relaciones de los electores con sus representantes y de estos con los gobiernos.

I.

Se ocupa el título primero de definir quiénes son los empleados que resultarán comprendidos en la nueva ley, que son, tomando además en cuenta lo que se dispone en el artículo adicional, todos los empleados de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Estado que no pertenezcan, á la fecha de la promulgacion de la ley, á alguna de las 45 carreras civiles que ya disfrutaban, en virtud de disposiciones especiales, de los beneficios del ingreso con condiciones de aptitud, del ascenso reglamentario y de la suspension y separacion motivadas, cuyas bases constituyen el mecanismo de una perfecta ley de empleados.

Por exigencias gubernamentales y de los representantes de algún partido político, se exceptúa de los beneficios de la ley á los empleados de los servicios de orden público, cuando deberíamos imitar en este punto á Italia, donde estas plazas se proveen por concurso, y los admitidos, después de recibir la conveniente instruccion en la Academia del cuerpo, gozan de todas las consideraciones inherentes á todo servidor del Estado, que son: el ascenso por antigüedad sin tacha, por eleccion justificada, y la separacion como castigo á faltas probadas.

Concluye este título, estableciendo reglas para la clasificacion en categorías y clases, sueldos, autoridades que pueden hacer los nombramientos, siempre con arreglo á la ley y escalafones con nota de concepto.

II.

El capítulo segundo, que trata del ingreso en las carreras civiles, ha sido objeto de gran controversia en el seno de la Comision parlamentaria del Congreso, de parte de los señores Diputados y en la prensa.

Por mi parte no desapruuebo que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas inclusive, se provean en los sargentos, conservando la condicion que se establece en el turno segundo del artículo 13 del proyecto: es decir, exigiéndoles el examen para ascender.

El art. 8.º, con su redaccion actual y su inflexibilidad, fué redactado por el ilustre Jefe del partido conservador, y se nos comunicó autorizadamente por el señor Capitan general Quesada (q. e. p. d.).

Transigimos para no vernos privados del concurso del partido conservador, pero creemos que la ley no puede aprobarse, sin decir que la mitad de los destinos, hasta 1500 pesetas de sueldo, se reservará á los sargentos, y la otra mitad á los empleados civiles, que resulten excedentes de dicha clase y para el ascenso de los mismos.

III.

El título 8.º, que trata de los ascensos, recuerda las sabias prescripciones de la ley de presupuestos de 1876 y establece los turnos de excedentes y

cesantes; de antigüedad, de eleccion con ciertas condiciones, un turno de entrada en la carrera á los que lleven diez años de servicios al Estado en todos los ramos, prescripcion que resulta confusa, pero que fué una transaccion, en virtud de las reclamaciones de los encargados de examinar la ley, sobre todo del Sr. Prieto y Caules, representante de la agrupacion que capitanea el señor Pedregal; y hay que fijarse en esta circunstancia para que se vea que, si bien hemos logrado obtener la aprobacion de todos los partidos políticos, ha sido mediante ciertas transacciones.

El quinto turno es, además, de ingreso, puesto que confirma lo que dispone la ley de 21 de Julio de 1876, en favor de los individuos que poseen títulos académicos, que tienen derecho á ser elegidos para desempeñar destinos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

IV.

Los títulos 4.º, 5.º y 6.º tratan de los subalternos, de las excedencias y de las licencias, traslaciones é incompatibilidades, dando, como en los ingresos y en los ascensos, ciertas facilidades á los ministros, sin que puedan causar perjuicios irreparables á los empleados dignos.

Trata el capítulo 7.º de las correcciones á los empleados y cesacion de los mismos y creemos que la comision del Congreso encontró una fórmula feliz con la autoridad moral que le prestó el concurso de los señores conde de Toreno y marqués de Pozo Rubio, que en representacion de la minoria conservadora prestaron su aprobacion á la fórmula definitiva que redactó el Sr. Rodriguez San Pedro. Vamos á copiar lo más esencial de dicho capítulo, para que los empleados actuales comprendan el interés que esta cuestion entraña para ellos, y para que se convenzan que exigiéndose condiciones para el ingreso y para determinados sueldos, y reglamentado el ascenso, no puede exigirse mayores garantías, que las que se consignan en el artículo 35 del proyecto, que dice así:

«Artículo 35. Las correcciones en que pueden incurrir los empleados (por las causas enumeradas en el artículo 34) son las de

Reprension privada.
Reprension pública.
Suspension del sueldo, ó de empleo y sueldo, que no exceda de quince dias.

Idem id. por más de quince dias y menos de tres meses.

Cesacion y separacion de la carrera.

CONCLUSION.

Para terminar debemos consignar que los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo aprobaron nuestro proyecto, que fué acogido con entusiasmo por el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta.

El Sr. Castelar fué consultado también, pero no dió su opinión directamente, por más que tenía en la Comisión al señor Cepeda, que prestó su aprobación al proyecto.

Ya hemos dicho que el Sr. Cánovas del Castillo redactó el artículo referente al ingreso de los sargentos y que la parte de cesaciones y separaciones se consultó con los Sres. Toreno y Villaverde, así como que la minoría republicana hizo sus observaciones, que fueron aceptadas.

Resulta que el proyecto sometido á la aprobación del Senado, es una gran obra de transacción y que á nuestro juicio no tiene otro lunar que el de no dejar la mitad de los destinos de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas que vaquen, para los cesantes de la misma clase y para el ascenso de los que estén en activo.

Con esta pequeña concesión, que no será difícil obtener de los representantes del partido conservador, cesará, al aprobarse el proyecto, la iniquidad que resulta de que todos los empleados no disfruten de las ventajas de que gozan todas las clases del ejército y sus asimiladas y las 45 carreras civiles, que se rigen por disposiciones oficiales.

Para la reposición y para el ascenso se han dado las mayores garantías á los empleados cesantes; por lo tanto es preciso que se reanime el abolido espíritu de los empleados activos y cesantes, que todos se conciernen y acudan, individual ó colectivamente, á la Comisión del Senado, que escriban á los señores Senadores, que se pongan en activa correspondencia conmigo por medio de *El Empleado* y que no cesen en su propaganda, hasta que sea sancionado el proyecto.

Este es el único ruego que dirige á todos, esperando que no se mostrarán sordos á él.

JOSÉ ALVAREZ MARIÑO.

(De *El Empleado*.)

España en la Exposición Universal de París.

París 10 Octubre de 1889.

Sr. Director.

Muy señor mío: En correspondencias anteriores, he dicho á ese periódico, que las Exposiciones que principiaron siendo en primer término un espectáculo, iban, como todas las manifestaciones de la vida moderna, tomando un carácter no solo práctico á los intereses del comercio y de la industria, sino que cumpliendo con otra de las condiciones que dado el armonismo entre la moral y el progreso, necesitan hoy para vivir, todas las energías humanas: se comenzaban á convertir al par que en las grandes ferias del porvenir, en obras de altruismo y de mejoramiento moral de los trabajadores.

Cabele la honra de haber comenzado á traducir á la práctica estas aspiraciones, á un paisano nuestro, al Ingeniero D. José Rodrigo Botet, que de su propia iniciativa, con su propio capital y en terrenos suyos, está constituyendo en Buenos-Aires, una empresa para celebrar en la capital de la Argentina la primera Exposición Universal Permanente y Colonizadora.

Se ocuparán 80.000 m. c., con una Exposición que no solo llevará el conocimiento de los productos de América á aquellos mercados, sino que dará alojamiento, propiedad y elementos de trabajo á los españoles.

Una feliz combinación financiera, permitirá vender locales que los adquirentes pagarán en plazos convencionales, de manera que el comercio, la industria, las artes y la agricultura europea, no solo encontrarán manera de exponer sus actividades, sino elementos para desarrollarlas.

El Sr. Rodrigo Botet, español, que en la Argentina ha realizado una importantísima fortuna, dedica una gran parte á la construcción de este gran certámen, que no solo tendrá el interés que tienen todas las Exposiciones, sino que en estos momentos en que tanto se habla de Unión Hispano-Americana, ha de contribuir mucho á mejorar las condiciones de los emigrantes españoles, que encontrarán propiedad y elementos de trabajo.

La Exposición se forma con un capital de 5.000.000 de duros: formarán parte de su Directorio las personas más importantes y de más fortuna de la República Argentina; y este Directorio dando al Certámen el aspecto

práctico que debe tener, se encargará de mediar en las compras entre Europa y América, asegurando al comprador forma de realizar un cincuenta por ciento, del valor de sus mercancías, contra el conocimiento de embarque de los géneros y al vendedor de estos la exactitud del pago.

Trátase pues de dar á las Exposiciones Universales en América una forma esencialmente práctica.

La que vengo describiendo á V. hace seis meses, continúa sumamente animada: es extraordinario que á estas alturas haya entradas de 330.000 personas.

Nosotros no hemos salido mal: solicitaron venir al concurso 2321 expositores, han venido 2200 y hemos obtenido 15 grandes premios de honor, 193 medallas de oro, 488 de plata, 369 de bronce, 343 menciones honoríficas, en total 1408 premios, que dan un resultado de un 64 por 100 de expositores laureados, resultado que no han obtenido todos los países.

Algunos de los objetos premiados con medalla de oro, han sido adquiridos por extranjeros que así protegen la industria universal.

En nuestra sección el marqués de Casa Riera á quien no conozco, ni de vista, pero que debe ser un magnate, que emplea parte de su cuantiosa fortuna en proteger la industria nacional, ha comprado en 14.000 duros el magnífico marco de la distinguida artista Felipa Guisasa, que ha sido premiado con medalla de oro y que es, seguramente un notabilísimo trabajo.

Dejando para mi próxima la descripción de la Esplanada de los Inválidos, les diré que se proyecta, durante estos últimos 20 días de Exposición, dar cinco ó seis grandes fiestas y que cada entrada cueste seis tickets: de esta manera se piensan consumir los siete millones de tickets que quedan por vender.

Y ya que hoy me ha dado por la estadística, calculando que no hayan venido á París, durante todo el periodo de la Exposición mas que seis millones de forasteros y extranjeros y que uno con otro, no hayan gastado mas que 250 francos cada uno, resultará que han entrado en París en seis meses mil cien millones de francos.

Si todavía hay quien entienda que las Exposiciones son perjudiciales para los pueblos que las celebran, hay que confesar que no hacen bien sus cuentas.

Ya hay quien se está preparando para la de Washington. No teman ustedes que les dispare otras 85 cartas como escribí a propósito de la de Barcelona, ni 45 como llevo escritas sobre esta.

Voy ya siendo viejo, he visitado é intervenido en muchas Exposiciones y respecto á afán de trabajar, estoy como aquel barítono á quien le preguntaban:

—¿Qué ópera te gusta cantar más?
—Una en que me matan en el segundo acto.

Hasta mi próxima, puesto que aun no me han matado ustedes, queda suyo affmo. s. s.
GARCÍ-FERNÁNDEZ.

De todo un poco.

Hoy comenzará á publicarse *El Liberal* en la nueva forma que tiene anunciada, y que tan ventajosa es para sus lectores.

Sección provincial.

Hace algunos días fué capturado un individuo contra el que se instruye causa en Jerez de los Caballeros por atribuirsele la muerte de un cuñado suyo.

El hecho ocurrió en Salvaleón el día del Corpus; por consiguiente de esta causa conocerá el Jurado.

Sección local.

LA SUPRESIÓN DE LA CAPITANÍA GENERAL.

En el número anterior dimos á conocer á nuestros lectores las noticias que con referencia á una carta de Madrid, daba *El Progreso*, periódico de Palencia, acerca de la supresión de las capitanías generales de Granada, Navarra y Extremadura y de la de Burgos ó Valladolid; indicando á la vez que, con motivo de aquellas noticias, hubo de marchar á la corte, el Alcalde de Valladolid, Sr. Mota Velarde.

Razon tenía *El Progreso* para afirmar que sus noticias eran ciertas. Así lo demuestra el siguiente telegrama de Valladolid que publica *El Liberal* del día 15.

La Capitanía general de Valladolid.

Valladolid 14 (9 30 n.)

En este momento, el Alcalde señor Mota Velarde, dice en la sesión del Ayuntamiento, que regresa de Madrid, adquiriendo la certeza de la supresión de la Capitanía general de Castilla la Vieja en los próximos presupuestos.

Como con esta medida resultarán gravemente perjudicados los intereses de esta población, el Alcalde propone, y así se acuerda que se verifique muy pronto, una imponente manifestación de protesta del vecindario. —Gumucio.

Este telegrama lo leímos una hora antes de que comenzara la sesión que nuestro Ayuntamiento debía celebrar el miércoles y persuadidos de que si se trata de suprimir la Capitanía general de Castilla la Vieja, no obstante que Valladolid cuenta con políticos de más influencia que nosotros, se hará lo mismo con la de Extremadura, nos dijimos: El Alcalde Sr. Vacas, que debe estar al tanto de lo que ocurre y el primer teniente Alcalde, Sr. Gomez Gamero, que por ser hermano político del diputado á Cortes Sr. Lopo, también debe estar enterado de lo que en este asunto pasa, procurarán que se hable hoy de él en el Ayuntamiento y propondrán que se haga una manifestación semejante á la que se proyecta en Valladolid y que se reclame el concurso de la Cámara de Comercio y de la Sociedad Económica de Amigos del País, en las gestiones que el Ayuntamiento practique para evitar el golpe que amenaza á Badajoz.

A la hora señalada fuimos al palacio municipal: observamos que D. Joaquín y D. Pepito se movían mucho, y que el último, especialmente, ponía en movimiento alguaciles y porteros; observamos también que D. Jerónimo, que desde hace algún tiempo no asistía á las sesiones, ocupaba su asiento, y aun cuando ciertos ediles fusionistas no suelen mostrar interés más que en cuestiones pequeñas que no importan al vecindario en general, creímos que entonces obrarían impulsados por otros móviles.

Pronto salimos de nuestro error. Ni al Alcalde, ni al hermano político del diputado á Cortes ni á ningún otro concejal fusionista, se les ocurrió hablar de la supresión de la Capitanía general: en cambio alguno de ellos dió lugar á una viva discusión al proponer que el Municipio anulara un acuerdo suyo tomado por unanimidad; el Sr. Castro (D. José) con sus interrupciones, con sus frases agresivas y *cultas* dió origen á que la sesión tomara un carácter borrascoso; y D. Jerónimo fué causa de que hubiera un largo debate por si no le habían podido dar una certificación en que constasen los números con que se hubiesen señalado las casas de su propiedad, por virtud de la última rectificación. En una palabra, no se despachó ningún asunto importante; pero los fusionistas consiguieron que se acaloraran los ánimos y que se encendiesen las pasiones.

Se nos dirá tal vez que los concejales amigos nuestros pudieron hablar de la proyectada supresión de la Capitanía general de este distrito. Verdad; y así pensaban hacerlo algunos, según hemos entendido; pero desistieron de su propósito, indignados al ver la conducta de los ediles de la situación, que cuando debían preocuparse por una medida que tanto perjudica á Badajoz, se cuidaban únicamente de que la Corporación volviera sobre un acuerdo suyo.

Como se vé, no puede ser mayor el interés que en el asunto de la supresión muestran el Alcalde D. José Vacas, el teniente alcalde D. Joaquín Gomez y los demás fusionistas que la

echan de influyentes en la situación actual.

Ni aun les impulsa á hacer algo en el asunto, el temor de ver puesta en duda su relativa importancia política, si se lleva á cabo, mandando el partido en que figuran, una medida perjudicial para el pueblo en que viven, y tanto más digna de censura cuanto que Badajoz es una de las provincias que menos tiene que agradecer al Estado, á pesar de que contribuye con cuantiosas sumas á pagar los gastos de carácter general.

¿Se acuerdan nuestros lectores de la historia que hicimos há unos meses de una causa vista en la Audiencia de Badajoz por hurto de cinco sardinas valoradas en quince céntimos?

Pues todavía ha de producir la tal causa algún trabajo y dar ocasión á que se gasten bastantes pliegos de papel.

El letrado defensor del procesado, nuestro amigo el Sr. Abarrátegui, interpuso recurso de casación por quebrantamiento de forma; y el Tribunal Supremo, estimando uno de los motivos alegados, ha casado y anulado la sentencia dictada por la Audiencia, reponiéndola causa al estado que tenía cuando se cometió la falta declarada.

De modo que de nuevo tiene que conocer la Audiencia del asunto y sentenciar, poniéndose en movimiento Tribunal, Ministerio fiscal, Abogado y Procurador.

¡Y todo por 15 céntimos!

El Tribunal Supremo ha encomendado al Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, don Guillermo Marin, la práctica de las diligencias correspondientes, en el proceso incoado contra el ex-gobernador D. Enrique de Mesa.

Segun hemos oído, este proceso solamente se ha formado por los negocios de juego.

De suerte que si por lo de las quintas resultasen contra el Sr. Mesa cargos que el Tribunal Supremo considerara bastantes para procesarle, sería comprendido en una nueva causa.

Parece que el Alcalde Sr. Vacas desea ultimar con toda la urgencia posible el contrato relativo á la compra de la casa calle de Benegas.

Segun se dice, ya tiene preparadas el Sr. Vacas las veinte y tantas mil pesetas que el Municipio tiene que abonar por el importe del primer plazo.

¡Cuanto mejor empleado estaría ese dinero, dedicándolo á obras de carácter urgente que hay que emprender y en las que podrían encontrar ocupación las clases proletarias!

Al darse cuenta en una sesión celebrada por el Ayuntamiento hace algunos meses, de las proposiciones formuladas en virtud de concurso, para la adquisición de un edificio con destino á la Audiencia de lo criminal, un edil republicano, lleno de indignación al ver que sin que hubiera tiempo para estudiar dichas proposiciones, los fusionistas se empeñaban en aceptar una de ellas, abandonó el Salón de sesiones, y se trasladó al despacho del Alcalde.

Algunos momentos despues pasó también al mismo despacho el Sr. Vacas y haciéndose el bobo, invitó al edil aludido á que volviera al salón de sesiones; añadiendo: «La casa esa no se ha de comprar.»

Eres turco y no te creo, dijo para su capote el concejal que había abandonado el salón y que conociendo como conoce perfectamente al Sr. Vacas, sabe que este aparenta no tener interés alguno en aquellos asuntos que se lo inspiran mayor, sin duda por estar persuadido de que lo que el desea es lo más beneficioso para el Municipio.

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
PARA LA TOS
ytoda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., media y 1 pest. caja.
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid—

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

PÍLDORAS LOURDES.
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—4 peseta caja.

Impotencia, Debilidad, Espermatorea
esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro, con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales, á 750 caja. Vá por correo

ALMACEN DE MÚSICA
PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE **ANTONIO COVARSI.**

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.

Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.

Este almacén tiene á disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.

Los aficionados á la música deben aprovechar esta ocasión para comprar instrumentos y pianos baratos.

VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.

Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viérnes a partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Setiembre de 1889.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camiónaje á la estación del ferro-carril.

COMPANIA COLONIAL
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON
CUATRO MEDALLAS DE ORO.
CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA.—BOMBONES.
DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 18 Y 20.
SUCURSAL: MONTERA 8.
Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESSES
Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.
Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.
Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.
NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.
ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

LOS CHOCOLATES
DE **MATIAS LOPEZ**
Madrid-Escorial
PREMIADOS CON VEINTE MEDALLAS
SOLO CONTIENEN
Cacao, Azúcar y Canela.
Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fijese bien el público y no se deje alucinar por otras marcas.
De venta en todas las tiendas de Ultramarinos.
Oficinas: PALMA ALTA, 8—Depósito: PUERTA DEL SOL, 13

Almacen de armas y efectos de caza
DE ANTONIO COVARSI.
Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas. Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salon. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas.
Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.
Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.
CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:
10.000.000 DE PESETAS.
De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:
Suscripcion. Pesetas. 46.085.364'66
Riesgos en curso. » 28.373.958'02
Ingreso anual por primas. » 1.127.081'81
Reservas. » 1.875.177'96
Sinistros pagados en 1887 y 1888. » 428.750'00
Activo. » 12.716.568'40
En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.
Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.

No más calenturas.
Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.
El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.
Badajoz, SR. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

CASA DE PRÉSTAMOS
LA NORTE-AMERICANA
MANUEL MONSALVES
Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer.»
COMEDIAS NÚM. 15.
Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.
Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.
Las operaciones se hacen con toda reserva.

ARRENDAMIENTO.
Se arriendan los aprovechamientos de yerbas y bellota de la dehesa de San Roman, de este término, propiedad de D. Luis Romero de Tejada. Los guardas de la misma facilitarán pormenores.
VICENTE SANCHO ALEXANDRE.
AGENTE DE ADUANAS.
Plaza de la Soledad.

VENTA DE CASA.
Se vende una en la Plaza de la Cruz, núm. 18.
En la de San Andrés, núm. 6, darán razon.
PIANOS A PLAZOS.
Venta en comision de pianos y armoniums de marcas acreditadas, al contado y á plazos.
Hay en venta un magnífico piano vertical usado y otro de mesa para estudio; ambos en muy buenas condiciones.
DIRIGIRSE Á J. LLEDÓ.—MÉRIDA.